

Fecha: 29-01-2025

Pág.: 5 Cm2: 283,9 VPE: \$174.292 Medio: Hoy x Hoy Concepción Hoy x Hoy Concepción Supl.:

Noticia géneral Título: Anuncian subsidio para rebajar dividendos en la compra de viviendas

Sin Datos Tiraje: Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Anuncian subsidio para rebajar dividendos en la compra de viviendas

Proyecto impulsado por el Gobierno y gremios considera 50 mil beneficios para adquirir inmuebles por hasta 4.000 UF.

Leo Riquelme

ruto de un acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, el Gobierno anunció ayer un proyecto de ley para subsidiar en 60 puntos base las tasas de interés de los créditos hipotecarios que las personas paguen por las viviendas que adquieran, lo que se entregará junto a una garantía estatal que cubrirá el 60% del valor de la morada, programa conocido como Fogaes Vivienda 2.

El Ejecutivo precisó que serán 50 mil los subsidios disponibles, de los cuales 5 mil serán exclusivamente para la compra de primeras viviendas de hasta 3 mil UF y

tos del DS 15, destinado a sectores medios y que son parte del plan de emergencia habitacional.

Hacienda explicó que si este doble instrumento se aplicara para el crédito de una vivienda de 3.500 UF (a 30 años plazo con el 90% del financiamiento), sin el subsidio el comprador debería pagar \$244 millones, pero con



el subsidio se reduciría a \$216 millones, logrando un ahorro de \$27 millones, que se traduciría en una reducción de 80 mil pesos mensuales. Para una de 4.000 UF, en cambio, se calculó una reducción de 90 mil pesos.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, comentó que este subsidio el Estado -que implicará unos US\$280 millones- lo recuperará en un 70% a través de la recaudación tributaria que generará esa venta.

Otras ventajas que advirtió es que con esto ayudarán a reducir el déficit habitacional -que llega a cerca de un millón de hogares- y rebajará el sobrestock de viviendas, lo que impide que se construyan nuevos proyectos.

Los bancos se comprometieron a excluir del beneficio

los casos en que se experimente un aumento en el precio de la vivienda, mientras que el gremio de la construcción afirmó que no habrán incrementos de los valores.

Alfredo Echavarría, presidente de la CChC, dijo que espera que esta medida resuelva la "crisis histórica" que viven en el sector privado, pues "va de lleno a disminuir el déficit habitacional".